



**Resolución del Consejo Universitario
N° 094-2022-CU-UNAP
Iquitos, 15 de agosto de 2022**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 10 de agosto de 2022, continuación de la sesión ordinaria del 9 de agosto de 2022, que aprueba la donación dineraria para la ejecución del proyecto de investigación titulado: "NB-LAB: Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y práctica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la selva Amazónica", por el monto de S/ 101,683.37 (Ciento un mil seiscientos ochenta y tres y 37/100 soles), equivalente a € 23,950.00 (Veintitrés mil novecientos cincuenta y 00/100 Euros), correspondiente al primer hito; que tiene como investigador y coordinador principal a don Roberto Pezo Díaz y don Henry Vladimir Delgado Wong;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1510-2019-UNAP, del 20 de setiembre de 2019, se resuelve aprobar la suscripción del acuerdo de cooperación entre la Hochschule Wismar — University of Applied Sciences in Technology, Business and Design (Alemania), y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el mismo que consta de doce (12) páginas y forma parte integrante del presente dispositivo legal;

Que, con Resolución Rectoral N° 0344-2022-UNAP, del 05 de mayo de 2022, se resuelve aprobar con eficacia anticipada, la suscripción del Acuerdo de Asociación Grant Agreegent n° 619346-EPP-1-2020-1-DE-EPPKA2-CBHE-JP "NB-LAB: Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y práctica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la selva Amazónica", entre la University of Applied Sciences: Technology, Business and Design y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el mismo que consta de veinte (20) artículos y forma parte integrante del presente dispositivo legal;

Que, con Resolución Rectoral N° 0556-2022-UNAP, del 20 julio de 2022, se resuelve aprobar el expediente técnico-administrativo del proyecto de naturaleza "NB-LAB: Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y práctica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la selva Amazónica", tiene como investigador y coordinador principal a don Roberto Pezo Díaz, dicho proyecto se desarrollará en un periodo de 35 meses, que comprende a partir del 23 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2024, cuyo presupuesto total tiene el referido acto resolutivo;

Que, el presente proyecto de investigación tiene como objeto de contribuir a la modernización e internacionalización de las estructuras de educación superior de las universidades asociadas en Perú y Ecuador, mediante el establecimiento de capacidades para la investigación aplicada y la innovación impulsadas por los usuarios a través de un grupo de investigación interdisciplinario de Universidades Latinoamericanas y Europeas, que contribuirá al desarrollo comunitario rural sostenible bajo la preservación y uso responsable de los recursos naturales en la Región Amazónica, materializándose con la construcción de modernas instalaciones de laboratorio para el aprendizaje experimental y las actividades de investigación situadas en el hábitat natural de la selva amazónica directamente conectado con las comunidades rurales y los pueblos indígenas de la kokama kukamiria , Iquito y matsês en Perú y kichwa o shuar en Ecuador;

Que, para el desarrollo del Proyecto NB-LAB, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP tiene una asignación financiera de € 225,185.00 Euros (Doscientos veinticinco mil ciento ochenta y cinco y 00/100 Euros), equivalentes en soles, S/ 956,045.44 (Novecientos cincuenta y seis mil cuarenta y cinco y 44/100 Soles), dicho Financiamiento corresponde al aporte monetario de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA), de la Comisión Europea - Programa ERASMUS+, siendo los Beneficiarios encargados de cofinanciar la otra parte del proyecto, sea con recursos propios, terceros o cooperación, cuyo detalle se indica a continuación:



Resolución del Consejo Universitario N° 094-2022-CU-UNAP

PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN						
"NB-LAB: LABORATORIO VIVO BASADO EN LA NATURALEZA PARA UN SEMESTRE DE INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA INTERDISCIPLINARIA SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA SELVA AMAZÓNICA"						
Fuente de Financiamiento		Aporte Monetario		Aporte No Monetario		TOTAL
Entidad	Período	EURO €	SOLES S/ (1)	EURO €	SOLES S/	SOLES S/
ERASMUS+	Hito 1 (2022)	23,950.00	101,683.37	0.00	0.00	101,682.12
	Hito 2 (2022)	157,225.00	667,514.46	0.00	0.00	667,514.46
	Hito 3 (2023)	44,010.00	186,848.86	0.00	0.00	186,848.86
Subtotal		225,185.00	956,045.44	0.00	0.00	956,045.44
UNAP	Hito 1 (2022)	0.00	0.00	0.00	28,500.00	28,500.00
	Hito 2 (2022)	0.00	0.00	0.00	40,510.00	40,510.00
	Hito 3 (2023)	0.00	0.00	0.00	85,800.00	85,800.00
Subtotal		0.00	0.00	0.00	154,810.00	154,810.00
TOTAL GENERAL		225,185.00	956,045.44	0.00	154,810.00	1,110.855.44

(1) Tipo de cambio EURO € = S/ 4.2456 al 23/03/2021

Que, los montos financiados se encuentran detallados en el cronograma mensual financiera para la Ejecución del Proyecto, que debido a la pandemia por el virus del Covid19, el proyecto debió iniciar en el año 2021, la cual ha sido reprogramado para su inicio el mes de febrero 2022 y culminar en el mes de febrero 2024, el proyecto será desarrollado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP, en los espacios libres de la Ciudad Universitaria (Zungarococha) del distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, Región Loreto, la duración del proyecto es de 35 meses, a partir del 23 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2024;

Que, como parte de los acuerdos de apoyo interinstitucional para el desarrollo del proyecto, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se comprometió a brindar todas las facilidades y condiciones necesarias para que el proyecto sea ejecutado de manera exitosa, realizando la construcción del centro de investigación NB-LAB, entre otros aspectos para la ejecución del proyecto;

Que, el numeral 70.1 del artículo 70° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sobre las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, diferentes a las vinculadas operaciones de endeudamiento público, señala que, se aceptan mediante Resolución del Titular de la Entidad o Acuerdo de Consejo en el caso de los gobiernos regionales y de Concejo Municipal en el caso de los gobiernos locales, consignando la fuente donante y su finalidad. Dicha resolución o acuerdo se publica en su portal institucional [...];

Que, es atribución del Consejo Universitario aceptar donaciones de cualquier naturaleza, de acuerdo con la legislación, autorizando su ingreso a los fondos de la Universidad;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 10 de agosto de 2022, continuación de la sesión ordinaria del 9 de agosto de 2022, acordó aprobar la donación dineraria para la ejecución del proyecto de investigación titulado: "NB-LAB: Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y práctica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la selva Amazónica", por el monto de S/ 101,683.37 (Ciento un mil seiscientos ochenta y tres y 37/100 soles), equivalente a € 23,950.00 (Veintitrés mil novecientos cincuenta y 00/100 Euros), correspondiente al primer hito; que tiene como investigador y coordinador principal a don Roberto Pezo Díaz y don Henry Vladimir Delgado Wong;



Resolución del Consejo Universitario N° 094-2022-CU-UNAP

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la donación dineraria para la ejecución del proyecto de investigación titulado: "NB-LAB: Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y práctica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la selva Amazónica", por el monto de S/ 101,683.37 (Ciento un mil seiscientos ochenta y tres y 37/100 soles), equivalente a € 23,950.00 (Veintitrés mil novecientos cincuenta y 00/100 Euros), correspondiente al primer hito; que tiene como investigador y coordinador principal a don Roberto Pezo Díaz y don Henry Vladimir Delgado Wong, cuyo detalle se indica a continuación:

PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN						
"NB-LAB: LABORATORIO VIVO BASADO EN LA NATURALEZA PARA UN SEMESTRE DE INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA INTERDISCIPLINARIA SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA SELVA AMAZÓNICA"						
Fuente de Financiamiento		Aporte Monetario		Aporte No Monetario		TOTAL
Entidad	Período	EURO €	SOLES S/ (1)	EURO €	SOLES S/	SOLES S/
ERASMUS+	Hito 1 (2022)	23,950.00	101,683.37	0.00	0.00	101,682.12
	Hito 2 (2022)	157,225.00	667,514.46	0.00	0.00	667,514.46
	Hito 3 (2023)	44,010.00	186,848.86	0.00	0.00	186,848.86
Subtotal		225,185.00	956,045.44	0.00	0.00	956,045.44
UNAP	Hito 1 (2022)	0.00	0.00	0.00	28,500.00	28,500.00
	Hito 2 (2022)	0.00	0.00	0.00	40,510.00	40,510.00
	Hito 3 (2023)	0.00	0.00	0.00	85,800.00	85,800.00
Subtotal		0.00	0.00	0.00	154,810.00	154,810.00
TOTAL GENERAL		225,185.00	956,045.44	0.00	154,810.00	1,110,855.44

(1) Tipo de cambio EURO € = S/ 4.2456 al 23/03/2021

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y a la Dirección General de Administración (DGA) para el registro en el sistema presupuestario de la UNAP, conforme a las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y las instancias administrativas que corresponden, para su conocimiento, cumplimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,DGI,OPP,OAJ,OCI,CIRNA,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int.,NB-LAB,SG,Archivo(2),fahn